

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ES LA RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS UNIFICADOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MISMOS QUE SERÁN PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO 2026, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE DERECHO AL BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.